

# Rectoría

UCR FM 15:00/26 JUL '17

20 de julio de 2017 **R-5147-2017** 

Dr. Fabián Carballo Madrigal Docente Escuela de Medicina

#### Estimado señor:

En respuesta a su nota recibida el 18 de julio de 2017, relacionada con sus observaciones a dos solicitudes de apoyo financiero para participar en dos eventos académicos en el exterior le informamos:

#### 1. 6th World Course in Advanced Surgical Techniques in Brain Tumors

Esta solicitud de apoyo financiero para participar en la actividad, no se gestionó en Rectoría, si no más bien usted la tramitó a nivel de la Escuela de Medicina y como un viaje con presupuesto externo:

		rysicias con piecias an escreptoris; percentaris percentaris percentaris percentarios colores intervely servicios colores colores.	engi pengapan nagaran
Fuente de Financiamiento	Nombre	Rubro : VB Fundevi	Monto
Otros	SISTEMA DE ESTUDIOS DE POSGRADO	Pasaje Aéreo	750.00
FUNDEVI Apoyo Complementario		Inscripción	700.00
FUNDEVI Apoyo Complementario		Pasaje Tarrestre	50.00
		Total	1,500.00

Cuando las solicitudes son gestionadas sin presupuesto ordinario en el Expediente Único, estas únicamente son aprobadas por la dirección de la Escuela respectiva y no por la Rectoría, como se muestra a continuación:





Rectoría

R-5147-2017 Página 2 de 3

FABIAN CARBALLO MADRIGAL	The 6th annual world VIAJE SIN VIAJE SIN course in PRESUPUESTO PRESUPUESTO advanceda brain turnor
MADRIGAL	advenceda brain tumor surgery

			والمراقب وال	
Nompre Dauario Cres	Fectia Cresdión	Estado	Nombre Usuario Abrueba	Fecha Aprobación
FABIAN CARBALLO	11/05/2017	Aprobado por	LISBETH SALAZAR	17/05/2017
MADRIGAL	10:21:34	Director	SANCHEZ	12:31:20

Como menciona en su nota que la respuesta de la Rectoría está fuera de lugar y es poco seria, le solicitamos nos envíe de manera urgente esta comunicación.

### 2. Congreso Current Concepts in Spine Deformity

En este caso, el apoyo financiero si fue gestionado ante la Rectoría. Como se muestra en la pantalla del Expediente Único, su solicitud ingresa por primera vez a la Rectoría el 21 de marzo de 2017 a las 14:10, después de la aprobación del señor decano. Si bien es cierto inicia el trámite en el sistema desde el 22 de febrero, este se encuentra en la dirección de la Escuela de Medicina, quien le devuelve a usted un mes después, por razones desconocidas y que no son de competencia de la Rectoría.

Nombre Usuario Crea	Fecha Creación	Estado	Nombre Usuario Aprueba	Fecha Aprobación
FABIAN CARBALLO	22/02/2017	DEVUELTO	LISBETH SALAZAR	20/03/2017
MADRIGAL	13:28:53		SANCHEZ	13:13:48
FABIAN CARBALLO	22/02/2017	Aprobado por	LISBETH SALAZAR	20/03/2017
MADRIGAL	13:28:53	Director	SANCHEZ	15:04:20
FABIAN CARBALLO	22/02/2017	Aprobado por	CARLOS ALB FONSECA	21/03/2017
MADRIGAL	13;28:53	Decano	ZAMORA	08:22:30
FABIAN CARBALLO MADRIGAL	22/02/2017 13:28:53	DEVUELTO	MARLENE QUIROS VARGAS	21/03/2017 14:10:26
FABIAN CARBALLO	22/02/2017	Aprobado por	LISBETH SALAZAR	22/03/2017
MADRIGAL	13:28:53	Director	SANCHEZ	12:51:28
FABIAN CARBALLO	22/02/2017	Aprobado por	CARLOS ALB FONSECA	23/03/2017
MADRIGAL	13:28:53	Decano	ZAMORA	07:46:42
FABIAN CARBALLO MADRIGAL	22/02/2017 13:28:53	DEVUELTO	MARLENE QUIROS VARGAS	23/03/2017 10:30:30



Teléfono: (506) 2511-1250 Sitio web: www.rectoria.ucr.ac.cr Fax: (506) 2511-3504



## Rectoría

R-5147-2017 Página 3 de 3

Como su solicitud ingresa a la Rectoría el 21 de marzo, desde el decanato, el mismo día se devuelve por el sistema, debido a que la solicitud está extemporánea, según el artículo 14 del reglamento:

"...Las unidades académicas y administrativas, según corresponda y con al menos 10 día hábiles de antelación a la fecha prevista de salida, deberán remitir las solicitudes y la documentación pertinente a la Rectoría..."

Adicionalmente, dado a que su jornada laboral en la Institución es de 1/8 TC, requiere la ratificación del Consejo Universitario, y por la fecha de ingreso de su solicitud, también estaba extemporánea para su ratificación por dicho órgano colegiado. Por lo anterior, se encontraba fuera del tiempo establecido según el artículo 16 de la normativa que indica:

"La Rectoría deberá remitir las solicitudes que corresponderán resolver al Consejo Universitario, con el expediente completo de las personas solicitantes y por lo menos con cinco días hábiles de anticipación a la fecha de salida del país de la persona interesada."

Atentamente,

Dr. Carlos Araya Leandro

**ECM** 

C. Lic. Carlos Fonseca Zamora, Decano, Facultad de Medicina. Dra. Lizbeth Salazar Sánchez, Directora, Escuela de Medicina Dr. José Alberto Mainieri Hidalgo, Director, Departamento Clínico, Hospital Calderón Guardia. Archivo

